



Luchando juntos. progresamos todos!

Ahuatempán ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

2024 - 2027

EN EL MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE. SIENDO LAS 11:00 HRS DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025 FECHA Y HORA SEÑALADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO No. **CMOP-DOP-MSIA-R33-2025-08** REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE 16 SEPTIEMBRE Y CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA.” CONFORME A LA NOTIFICACION EFECTUADA EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2025, COMO CONSTA EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, LEVANTADA EN LA FECHA CITADA, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ. C. EDITH VILLA TRUJILLO PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA, EN BASE AL ART. 33, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, DIO LECTURA AL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS LEVANTADA EN LA SEGUNDA ETAPA CON MOTIVO A ESTA LICITACION, EN PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES IMPLICADAS EN ESTA REUNION, NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO QUEDA APROBADA.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, DESPUÉS DE ANALIZAR Y EVALUAR LAS PROPUESTAS QUE FUERON RECIBIDAS Y CONSIDERANDO LOS MEJORES PRECIOS, CALIDAD Y CONDICIONES BENEFICAS PARA ESTE AYUNTAMIENTO, DETERMINAN QUE LA ADJUDICACION DE LA OBRA EN MENCIÓN, SE OTORGARA AQUEL CONTRATISTA QUE OFRESCA EL MEJOR PRECIO, CALIDAD Y CONDICIONES. ASI MISMO PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO SE TOMARÁ EN CUENTA EL DICTAMEN DE ESTE COMITÉ CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2025.

CONSIDERANDO EL PRECIO, CALIDAD Y CAPACIDAD TECNICA, LOS MIEMBROS DE EL COMITÉ EMITEN SU FALLO A:

TRINIDAD CABRERA URBANO	C. TRINIDAD CABRERA URBANO	\$ 2,768,289.99 (IVA INCLUIDO)
-------------------------	----------------------------	-----------------------------------

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA, POR LA EMPRESA QUE HA RESULTADO GANADORA DEBERA CUMPLIR CON LOS PLAZOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS AL RESPECTO, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO SE DEJARA SIN EFECTO ESTE FALLO Y EN CASO DE PROCEDER SE APLICARAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES MANIFESTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

CONTRA LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, DEJANDOSE LIBRE LOS DERECHOS DE LAS EMPRESAS PARA QUE PROCEDAN CONFORME MAS CONVenga A SUS INTERESES.



Luchando juntos. progresamos todos!

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, LA RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, AL MARGEN Y AL CALCE, DECLARANDOSE CERRADA A LAS 11:55 HRS. DEL MISMO DIA DE SU INICIO.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

EL PRESIDENTE

C. EDITH VILLA TRUJILLO

VOCAL 1 SECTOR PUBLICO

C. ZEFERINO GERVACIO HERNANDEZ

COMISARIO

C. GUADALUPE ALVAREZ ROMERO

ASESOR

ARQ. ALEJANDRO MEZA TOSCANO



Luchando juntos. progresamos todos!

EMPRESAS PARTICIPANTES

**TRINIDAD CABRERA URBANO
C. TRINIDAD CABRERA URBANO**

**HILDA RAMIREZ AGUILAR
C. HILDA RAMIREZ AGUILAR**

**HUGO BARRERA NOLASCO
C. HUGO BARRERA NOLASCO**

**TERRACERIAS Y CONSTRUCCIONES AR, S.A. DE C.V.
ING. ALVARO CENTENO ZARATE**

**PROHYDRA CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.
C. DAVID ALEJANDRO ORTIZ GOMEZ**